



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 28 SEP 2026

Expediente Electronico N° ORA-125/2026.-
Resolución N° D-ORAN-482/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-378/2026 de la Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se aprueba la Creación de una Única “Encuesta de Desempeño Docente de la Facultad Regional Orán” presentada por la Subresponsable de Supervisión de la División de Alumnos, C.U. Benítez Patricia Elizabeth.

Que, corresponde rectificar la Resolución de referencia en lo que respecta al AÑO del Número de Expediente Electrónico, debiendo ser el correcto: **“Expediente Electrónico N° ORAN-125/2026”.-**

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

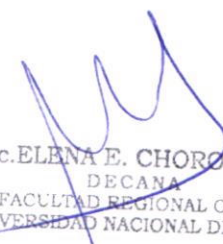
ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución N° CD-ORAN-378/2026, con relación a la Creación de una Única “Encuesta de Desempeño Docente de la Facultad Regional Orán” presentada por la Subresponsable de Supervisión de la División de Alumnos, C.U. Benítez Patricia Elizabeth, en lo que respecta al AÑO del Número de Expediente Electrónico, debiendo ser el correcto: **“Expediente Electrónico N° ORAN-125/2026”.-**

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución al consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a C.U. Patricia Elizabeth Benítez, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos, Escuelas y Coordinaciones de Carreras de la Facultad, Centro Único de Estudiantes y Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

hc


ESP. CELIA E. VLLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA